



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MIGUEL ANGEL AGUILERA ALVAREZ Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 166,667 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE 2010, SEGUN D.E. N° 264 DE FECHA 01/02/2010  
 Fecha de Pago : 25/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	11	25/11/2010	166,667

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		166,667
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	166,667	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	166,667	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		16,667
Sumas Iguales		333,334	333,334

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	233,624,000		
Total Comprometido	195,465,018		
Saldo x Comprometer	38,158,982		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40926